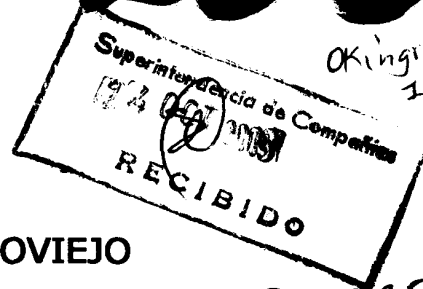


Margarete
Concepción
14-10-09

2350



OK ingresado
14/10/09
Probi

Portoviejo, 2009-09-24

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Dilectos Señores:

Para los efectos pertinentes tengo a bien remitirle adjunto la CESION DE ACCIONES que ha operado entre los accionistas de la compañía MEGAIMPORT S.A., y como consecuencia de este acto societario la empresa que represento, queda establecida de conformidad al siguiente detalle:

Accionista	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar	Acciones
José M. Zea Barreto.	\$900,00	\$900,00	-0-	45
Eliana Párraga Castro	\$100,00	\$100.00	-0-	5

Dejo constancia que esta CESION DE ACCIONES queda debidamente registrada en nuestra entidad, por lo cual le solicito se proceda a registrar esta NOMINA DE ACCIONISTAS en la entidad de control de su representación, en los términos reglados en la ley.

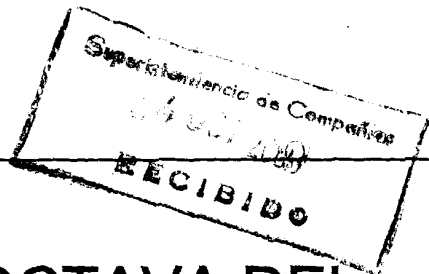
En lo referente a los principales administradores, le adjunto los nombramientos respectivos, entre los cuales consta mi designación de Gerente General para un periodo estatutario de TRES AÑOS.

Le expreso mi consideración más distinguida.

Cordialmente,
POR MEGAIMPORT S.A.

José Miguel Zea Barreto,
GERENTE GENERAL

Partigo o bato a la Empresa
firmado: Rf Ab 656100
Ab Gustavo Chavez Vinas



NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO

PRIMER



TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA

DE: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS, EN UN DOCUMENTO
DE CESION DE ACCIONES.

OTORGADA POR: LOS SEÑORES HERMIS BOLIVAR BALCAZAR TANDA
EUCRACIA FRANCISCA CAMPOVERDE BALCAZAR

A FAVORDE: LOS S EÑORES JOSE MIGUEL ZEA BARRETO
MONSERRATE PARRAGA CASTRO.



CUANTIA: INDETERMINADA

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.

Portoviejo;

Ab. Roberto López Romero

PORTOVIEJO, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

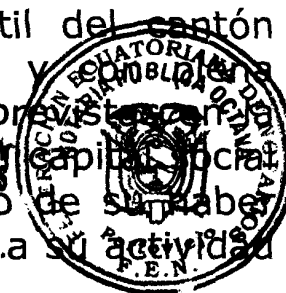
CESION DE ACCIONES OTORGADA POR LOS ACCIONISTAS HERMIS BOLIVAR BALCAZAR TANDAZO Y EUCRACIA FRANCISCA CAMPOVERDE BALCAZAR A FAVOR DE JOSE MIGUEL ZEA BARRETO Y ELIANA MONSERRATE PARRAGA CASTRO.-

En la ciudad de Portoviejo, a los veintiún días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve, comparecen libre, voluntaria y por sus propios derechos, por una parte y en calidad de CEDENTES el accionista HERMIS BOLIVAR BALCAZAR TANDAZO, quien es de estado civil casado con la señora FANNY YOLANDA CAMPOVERDE BALCAZAR, quien de igual forma comparece a este acto, solo para efectos de autorizar a su cónyuge a realizar la presente cesión de acciones; así mismo comparece la accionista EUCRACIA FRANCISCA CAMPOVERDE BALCAZAR, quien es de estado civil soltera, por otra parte comparecen por sus propios derechos y en calidad de CESIONARIOS los señores JOSE MIGUEL ZEA BARRETO Y ELIANA MONSERRATE PARRAGA CASTRO. Los intervinientes son ciudadanos ecuatorianos, dedicados a sus actividades particulares y domiciliados en esta ciudad, quienes cuentan con suficiente capacidad civil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.

SEGUNDA: Antecedentes.- LOS ACCIONISTAS CEDENTES HERMIS BOLIVAR BALCAZAR TANDAZO Y EUCRACIA FRANCISCA CAMPOVERDE BALCAZAR, mediante escritura pública celebrada el 1 de Junio de 2007 constituyeron simultáneamente la COMPAÑÍA MEGAIMPORT S.A., con un capital social suscrito de MIL 00/100 DOLARES y pagado de MIL 00/100 DOLARES, entidad societaria que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, con fecha 13 de Junio de 2007 y con plena existencia jurídica, al amparo de las normas previstas en la Ley de Compañías, contante y al corriente en el pago del capital social íntegramente pagado y de doble forma dentro de su haber patrimonial existen varios activos, en sujeción a su actividad

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOBLE.

.....
Ab. Roberto López Romero
NOTARIO



social y al amparo a lo normado y/o reglado en la ley de la materia.

TERCERA: autorización.- Por medio del presente instrumento la señora FANNY YOLANDA CAMPOVERDE BALCAZAR, en su calidad de cónyuge del accionista HERMIS BOLIVAR BALCAZAR TANDAZO, concede expresa y formal autorización a su cónyuge para efectos de que a nombre de la sociedad conyugal y patrimonial pueda CEDER la totalidad de las acciones, sin reservas de ninguna naturaleza y en los términos reglados en la ley y por efectos de esta autorización en lo sucesivo no tendrá reclamo alguno que formular, con respecto a la transferencia y/o cesión de las acciones que mantiene en la compañía MEGAIMPORT S.A.

CUARTA: Contenido.- Por medio del presente instrumento, el CEDENTE HERMIS BOLIVAR BALCAZAR TANDAZO, en forma libre, voluntaria y por sus propios derechos CEDE la totalidad de sus acciones que le otorgan la calidad de accionistas de la compañía MEGAIMPORTS.A., sin reservas de ninguna naturaleza a favor del señor JOSE MIGUEL ZEA BARRETO y por su parte y de igual forma, la CEDENTE EUCRACIA FRANCISCA CAMPOVERDE BALCAZAR, en forma libre, voluntaria y por sus propios derechos CEDE la totalidad de sus acciones que le otorgan la calidad de accionistas de la compañía MEGAIMPORTS.A., sin reservas de ninguna naturaleza a favor de la señora ELIANA MONSERRATE PARRAGA CASTRO, quienes aceptan la presente cesión que se hace a su favor y declaran que en virtud de esta cesión queda constituido el capital social de la compañía de la siguiente manera:

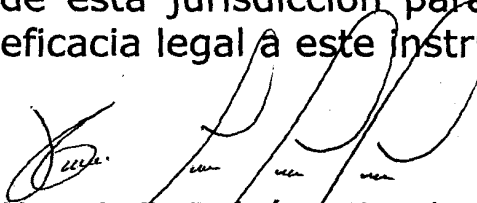
Accionista	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar	Acciones
José M. Zea Barreto.	\$900.00	\$900.00	-0-	45
Eliana Parraga-Castro	\$100.00	\$100.00	-0-	5

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO



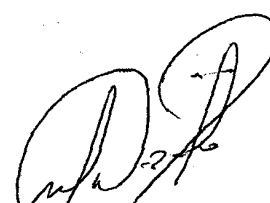
QUINTA: Disposiciones generales: Como consecuencia de este acto de cesión de acciones, los señores JOSE MIGUEL ZEA BARRETO Y ELIANA MONSERRATE PARRAGA CASTRO asumen la calidad de accionistas de la compañía MEGAIMPORT S.A., correspondiéndole asumir los derechos sobre el capital patrimonial formado por todos los activos de la empresa, por su parte los ex. Accionistas HERMIS BOLIVAR BALCAZAR TANDAZO Y EUCRACIA FRANCISCA CAMPOVERDE BALCAZAR, declaran que la empresa MEGAIMPORT S.A., no mantiene ningún litigio judicial o de cualquier otra naturaleza que ponga en riesgo inminente su patrimonio pasado, presente o futuro y que las obligaciones tributarias se han cumplido en legal y debida forma, por lo cual responderán por cualquier vicio oculto de esta lícita transacción societaria.

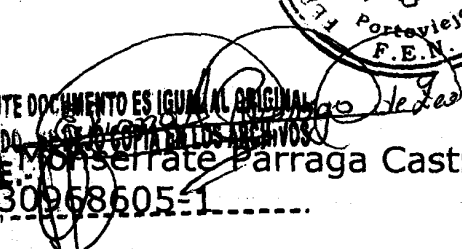
Para efectos de solemnizar este acto de voluntad y como ratificación expresa a su contenido contractual y literal, las partes intervinientes firman en unidad de acto y proceden a reconocer firma y rubrica ante uno de los Notarios Públicos de esta jurisdicción para dar perfecta validez y suficiente eficacia legal a este instrumento.


Hermis B. Balcázar Tandazo
C.C. 091070062-4


Fanny Y. Campoverde Balcázar
C.C. 091267768-9


Eucrania Francisca Campoverde Balcázar
C.C. 170788167-6


José Miguel Zea Barreto
C.C. 070353007-1


Eliana Monserrate Parraga Castro
C.C. 130968605-1

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO

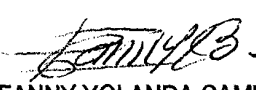


NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO.-

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.-

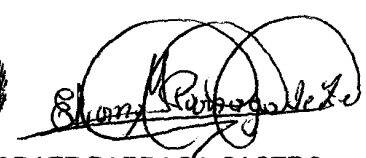
En la Ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy Miércoles veintitrés de Septiembre del año dos mil nueve, ante mí, Abogado ROBERTO MARCELINO LÓPEZ ROMERO, Notario Público Octavo del Cantón, intervienen por sus propios derechos los señores: HERMIS BOLIVAR BALCAZAR TANDAZO y FANNY YOLANDA CAMPOVERDE BALCAZAR, casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número 091070062-4 y 091267768-9, respectivamente; EUCRANIA FRANCISCA CAMPOVERDE BALCAZAR, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 170788167-6; y, JOSE MIGUEL ZEA BARRETO y ELIANA MONSERRATE PARRAGA CASTRO, casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número 070353007-1 y 130968605-1, respectivamente, con el objeto de proceder a reconocer sus firmas y rúbricas estampadas al pie de la presente CESION DE ACCIONES, al efecto y previas las explicaciones de las penas del perjurio en caso de incurrir en ella DIJERON: que las firmas y rúbricas estampadas al pie del presente documento son las suyas propias, las mismas que utilizan en todos los actos públicos y privados, con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia en unidad de acto conmigo, El Notario de todo lo cual doy fe. Doy Fe.-


SR. HERMIS BOLIVAR BALCAZAR TANDAZO
C.C. # 091070062-4


SRA. FANNY YOLANDA CAMPOVERDE BALCAZAR
C.C. # 091267768-9

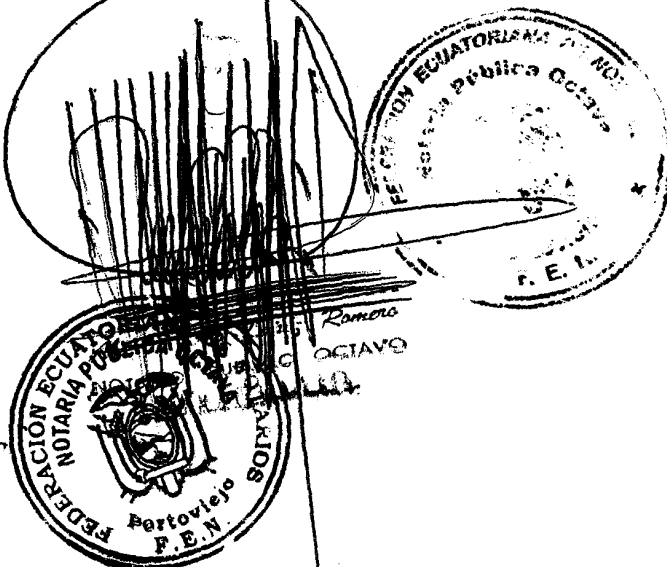

SRA. EUCRANIA FRANCISCA CAMPOVERDE BALCAZAR
C.C. # 170788167-6


SR. JOSE MIGUEL ZEA BARRETO
C.C. # 070353007-1


SRA. ELIANA MONSERRATE PARRAGA CASTRO
C.C. # 130968605-1

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.-
Portoviejo;

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE ECUADOR CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIDADANIA No. 070353007-1

ZEA BARRERO JOSE MIGUEL
EL ORD/MACHALA/MACHALA
07 ENERO 1982
001- 0087 00087 H
EL ORD/MACHALA
MACHALA 1982




ECUATORIANA***** 043304422

CASADO EL JAMA MANSERRATE PARRAGA CAST
SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE ZEA
MACHALA BARRERO
PORTOVIEJO 28/05/2002
28/05/2019

REN 0649230




EL PRESENTE DOCUMENTO ES 'C/IA' ' ORIGINAL
PRESENTADO, SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.
Portoviejo;

Ab. Roberto López Rom: 18
NOTARIO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO, SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.
Portoviejo;

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO



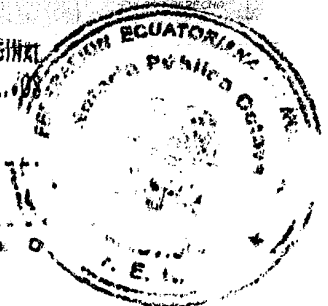
Ciudadanía 170788167-6
CAMPOVERDE BALCAZAR EUGRANIA FRANCISCA
21 AGOSTO *** 1.963
LOJA/PALTAS/LAURE GUERRERO
01 2 320 00639
LOJA/PALTAS
CATACCHA 63

ECUATORIANA***** E133313232
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
NOE CAMPOVERDE
DELNIRA BALCAZAR
PORTOVIEJO 1-02-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1038019

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.

Portoviejo;

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009
2090013
CAMPOVERDE BALCAZAR EUGRANIA FRANCISCA
PORTOVIEJO
CARTON

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.

Portoviejo;

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091070062-4

BALCAZAR TANDAZO HERNIS BOLIVAR

LOJA/PALTAS/CATACUCHA

12 ABRIL 1966

FECHA DE NACIMIENTO 091070062-4

EDJA/PALTAS

CATACUCHA 1966



ECUATORIANA ***** V3343V2222

CASADO FANNY CAMPOVERDE BALCAZAR

SECUNDARIA - ESTUDIANTE

GUILTERMO BALCAZAR

ROSAIV TANDAZO

PORTOVIEJO 25/10/2002

REN 0090411




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 2002

095-0007 091070062-4

BALCAZAR TANDAZO HERNIS BOLIVAR

MANABO PORTOVIEJO

PROVINCIA CANTON

PARROQUIA

DOCUMENTOS ORIGINAL
SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS

Roberto López Romero c
NOTARIO



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
DOY FE.-

Portoviejo; -----

Ab. Roberto López Romero
NOTARIO

ECUATORIANA***** V43430822
 CASADO JOSE MIGUEL ZEA BARRETO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 WILFREDO A. PARRAGA PARRAGA
 LAURA MARCELA CASTRO MERO
 PORTOVIEJO 01/04/2005
 01/04/2017
 1309686051


REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 Cedula de CIUDADANIA 130968605-1
 PARRAGA CASTRO ELIANA MONSERRATE
 MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
 20. NOVIEMBRE 1979
 005- 8022 00612
 MANABI/PORTOVIEJO
 ABDON CALDERON



EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
 PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
 DOY FE.
 Portoviejo,
 Ab. Roberto López Romero
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL COMITE GENERAL DE LA SECCION
 217-0015 1309686051
 NUMERO CEDULA
 PARRAGA CASTRO ELIANA MONSERRATE
 MANABI PORTOVIEJO
 PROVINCIA CANTON
 ABDON CALDERON ZONA
 PARROQUIA
 EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL
 PRESENTADO. SE DEJO COPIA EN LOS ARCHIVOS
 DOY FE.
 Portoviejo;
 Ab. Roberto López Romero
 NOTARIO